



RESOLUCIÓN CS N° 355/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 SEP 2017

Expediente N° 8542/12.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-EXA N° 335/17 a través de la cual solicita a este Cuerpo, en el marco de la Resolución CS N° 428/15, la designación del Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN – Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. MENDÉZ revista como docente de la asignatura ELEMENTOS DE COMPUTACIÓN – Carrera de Computador Universitario de Sede Regional Orán, extinguida a partir del 2010; resultando la asignatura ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN su equivalente correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas.

Que este Cuerpo, mediante Resolución N° 428/15, resolvió: “Establecer que los docentes regulares designados en asignaturas de planes de estudios que se extingan o modifiquen, deberán ser redesignados en la asignatura equivalente o afín del nuevo Plan de Estudios, por el plazo que reste de su designación original y en idénticas condiciones.”

Que el presente caso no presenta objeciones, por cuanto se enmarca en lo establecido por Resolución N° 428/15.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 195/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

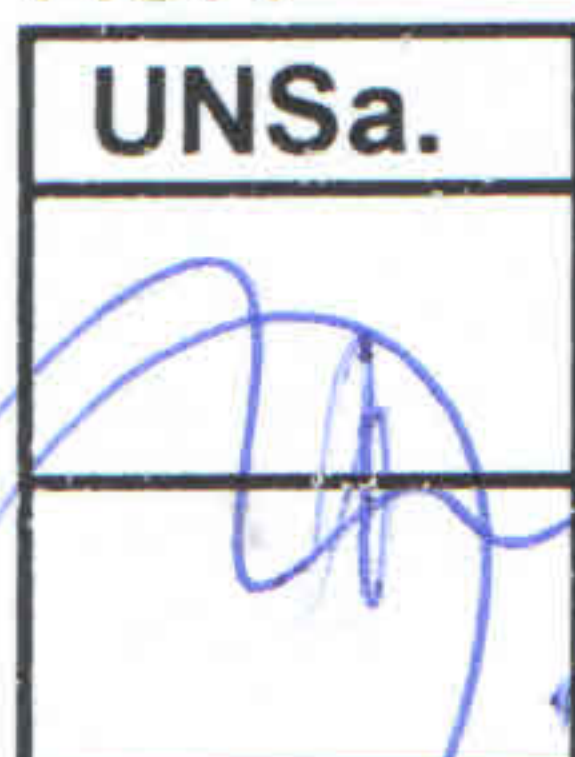
(en su 13° Sesión Ordinaria del 07 de setiembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que, a partir de la fecha y en el marco de lo establecido por la Resolución CS N° 428/15, la designación del **Prof. Eusebio Atanacio MENDEZ, DNI N° 14.170.197**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple, realizado por Resolución CS N° 089/11, corresponde a la asignatura ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN – Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), Sede Regional Orán de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por el plazo que reste de su designación original y en idéntica condiciones.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Prof. Méndez, Sede Regional Orán y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA